

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 322ª, ORDINARIA
Sesión 10ª, en 19 de junio de 1991
Especial
(De 19:12 a 1:32)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS
LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Otero Lathrop, Miguel
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio

-Ruiz De Giorgio, José
-Ruiz-Esquide Jara, Mariano
-Siebert Held, Bruno
-Sinclair Oyaneder, Santiago
-Soto González, Laura
-Thayer Arteaga, William
-Urenda Zegers, Beltrán
-Valdés Subercaseaux, Gabriel
-Vodanovic Schnake, Hernán
-Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:12, en presencia de 37 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Gazmuri respecto a la actuación de Carabineros de Chile en los incidentes producidos en el transcurso de una manifestación realizada por el Partido Comunista en la ciudad de Santiago.

Del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y del señor Secretario de la Comisión Clasificadora de Riesgo con los que contestan sendos oficios enviados en nombre del Honorable señor Pérez tocantes a la dictación del Reglamento para Inversiones de Administradoras de Fondos de Pensiones en el Extranjero.

-Quedan a disposición de los señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

ENMIENDAS A NORMAS TRIBUTARIAS Y

POSTERGACIÓN DE VIGENCIA DE

REVALÚOS DE BIENES RAÍCES

NO AGRÍCOLAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Como no se ha concluido aún de elaborar el informe de la Comisión de Hacienda, solicito autorización de la Sala para suspender la sesión hasta recibir dicho documento.

Acordado.

Se suspende la sesión.

-Se suspendió a las 19:15.

-Se reanudó a las 23:9.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

El proyecto en consideración, en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones a diversos preceptos de carácter tributario y posterga la vigencia del reavalúo de los bienes raíces no agrícolas, está calificado de "Discusión Inmediata", por lo cual debe ser discutido y votado en general y particular en esta sesión. Previamente, será informado en la Sala por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Honorable señor Lavandero.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 10a, en 19 de junio de 1991.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- En primer lugar, señor Presidente y Honorables colegas, debo hacer notar que respecto de esta iniciativa -que rebaja las tasas de aranceles a las importaciones, introduce modificaciones a otras normas de carácter tributario y posterga la vigencia del reavalúo de bienes raíces no agrícolas-, el Gobierno y los Senadores de la Concertación han llegado a un acuerdo con los Senadores de Renovación Nacional e institucionales, en la forma que paso a exponer.

En el artículo 1°, se aprobó por unanimidad el texto despachado por la Cámara de Diputados.

En el artículo 2°, se rechazó la modificación de la Cámara, acogiéndose por unanimidad la disposición original contenida en el Mensaje del Ejecutivo, por encontrarse redactada en forma más clara, sin, por ello, variar el fondo.

Los artículos 3°, 4° y 5° fueron aprobados también por unanimidad.

En el artículo 6°, que se refiere al impuesto específico a las gasolinas automotrices, se decidió aceptar el texto propuesto por el Ejecutivo, que en el precepto correspondiente sustituye el guarismo "3,8771" por "3,4893". Es decir, reajusta esta tasa en sólo un 35 por ciento, la que sube a un 40 por ciento -como se verá más adelante- en el artículo 1° transitorio.

En el artículo 7°, se acogió una indicación del Honorable señor Ruiz que consiste en intercalar una frase en la primera parte del número 3, el cual quedaría como sigue:

"3.- Lo dispuesto en el artículo 2° regirá a contar del día 17 de junio de 1991 respecto de los derechos que deban pagarse" -y aquí se agrega la frase- "por las mercaderías que inicien su trámite de importación a contar de dicha fecha."

Además, se agrega un número 4, cuyo tenor es el siguiente:

"4.- Lo dispuesto en el artículo 6° regirá a contar del 1° de enero de 1993."

En el artículo 9° se aprobó unánimemente una indicación formulada por varios señores Senadores (entre ellos el Honorable señor Eduardo Frei y el que habla), consistente en agregar un inciso segundo -que la Cámara de Diputados omitió al transcribir este proyecto y al cual se alude en el inciso tercero-, que expresa:

"El Presidente de la República ejercerá esta facultad en el caso que -con ocasión del reavalúo de los bienes raíces no agrícolas, a contar del plazo que se fije en la nueva Ley de Rentas Municipales o, en todo caso, a contar del 1° de enero de 1993-, al comparar en moneda de igual valor las proyecciones anuales del monto total girado antes de este reavalúo con el que corresponda girar después del reavalúo basado en los avalúos nombrados, este último resultare superior en más de 10% al primero."

En seguida, se incorporó un artículo 10, nuevo, que dispone:

"Facúltase al Presidente de la República para rebajar el 9% que estableció la ley N° 18.211 y, asimismo, para rebajar o suprimir los derechos de aduana, impuestos o cualquier otro gravamen que deba pagarse por la internación de mercaderías procedentes del extranjero que se importen al país en las Regiones I y XII, y en la provincia de Isla de Pascua.

"El ingreso al resto del territorio nacional de las mercaderías importadas en conformidad al inciso precedente, se regirá por la legislación general que corresponda.

"El Presidente de la República dentro del plazo de seis meses fijará las normas para la aplicación de la presente disposición."

En este artículo -aprobado también por unanimidad- se refundieron las indicaciones presentadas, entre otras, por los Senadores señores Palza, Ruiz y Calderón, por una parte, y Jarpa y Lagos, por otra.

Finalmente, se agregó un artículo 1° transitorio, nuevo -a que hice alusión con anterioridad-, que establece:

"El impuesto específico a las gasolinas automotrices a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 18.502, será de 3,6186 UTM/m³ hasta el 31 de diciembre de 1992."

Quedó pendiente una indicación que se refiere a compensar con el Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo la menor tributación que origine la rebaja del impuesto a las gasolinas, la que se presentará a la aprobación de esta Sala.

Éste es el informe que puedo entregar en nombre de la Comisión.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor FOXLEY (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el Gobierno ha presentado al Congreso un conjunto de medidas económicas que constituyen un paquete coherente, con el objeto de enfrentar los nuevos desafíos que tiene ante sí la economía chilena.

Las planteamos en un momento en que la economía está fuerte y crece a un ritmo bastante acelerado, y en que, desde el punto de vista de las cuentas externas, la balanza de pagos muestra una situación excedentaria, la cual también se proyecta en sus perspectivas hacia tres o cuatro años plazo.

Digo que las proposiciones se dirigen a enfrentar los nuevos desafíos, porque el caso chileno no es único: las economías de mercado abierto, que han tenido un especial éxito en su esfuerzo exportador, tienden no sólo a captar la atención internacional, sino, además, a atraer fuertemente los capitales foráneos.

Durante el año pasado se registró en el país un nivel récord de inversión extranjera (5 por ciento del producto geográfico bruto) y, al mismo tiempo, una entrada de capitales bastante notable, tanto de corto como de mediano plazo.

Por otro lado, también en ese período, el sector exportador continuó creciendo a una tasa muy acelerada; y las perspectivas para el presente año son de un nuevo incremento, del orden de 12 por ciento, en circunstancias

de que las importaciones están aumentando a una tasa casi de cero. Esta situación ha generado una acumulación muy fuerte de reservas que ha estado presionando hacia abajo el tipo de cambio, lo que conlleva el riesgo de que el mercado mismo vaya validando una revaluación importante del dólar.

Al mismo tiempo, ello ha provocado algunas dificultades al Banco Central en el Manejo de la política monetaria para hacerla coherente con las medidas antiinflacionarias, que son una de las primeras prioridades de este Gobierno.

El desafío igualmente se ha planteado en países que han tenido un éxito similar: en el sudeste asiático, en el sur de Europa y, más recientemente, en otros como México, que exhiben un cuadro muy parecido.

Estimamos que la manera de enfrentarlo es proyectarse hacia el futuro, en lugar de permanecer en actitud estática en el presente. Por eso, el primer elemento que se propone es una reducción de los aranceles desde el 15 al 11 por ciento, lo cual constituye una señal clara de que la línea gruesa del desarrollo de la economía chilena, en el mediano y largo plazo, será la de una más plena integración al resto del mundo.

Esta política tiene, entonces, como primer objetivo, fortalecer el esfuerzo exportador, defendiendo el tipo de cambio, para que sea compatible con aquél, pero, al mismo tiempo, en un esquema en el cual sea posible mantener el equilibrio macroeconómico, continuar reduciendo la inflación y, particularmente, aplicar un compromiso -que esta Administración asumió desde el primer día- de equilibrio fiscal, en el sentido de que no se gastará más de lo que el Gobierno sea capaz de generar por la vía de los ingresos.

En definitiva, señor Presidente, creemos haber propuesto al Congreso un conjunto de medidas coherentes, que representan un esfuerzo serio por mantener a la economía chilena en una cierta línea de desarrollo y la asunción de una especial responsabilidad en la conducción de las políticas macroeconómica y fiscal.

Así como, cuando presentamos al Congreso el proyecto de reforma tributaria, lo fundamentamos diciendo que lo que el país requería era un esfuerzo social excepcional, para abrir oportunidades a los grupos desfavorecidos, e igualarlas, ya que en la fase anterior habían quedado en la periferia de la modernización; y que el país entero, en forma solidaria, tenía que decidir autoimponerse el sacrificio que significaba una reforma de ese tipo, para concentrar tales recursos en la inversión en las personas, en educación, en salud, en vivienda, en capacitación -podemos afirmar que el ciento por ciento de ellos se está gastando efectivamente en el área social-, hoy insistimos en que si se quiere ser serio en materia de política económica y respecto del desarrollo de la economía de este país, cuando uno declara que está de acuerdo con emprender un esfuerzo de esa naturaleza tiene que aceptar, al mismo tiempo, lo inevitable de esta afirmación, en el sentido de que también tiene que estar de acuerdo con subir los impuestos, para financiarlo sanamente.

Otra actitud implicaría, realmente, caer en planteamientos livianos -y hasta demagógicos-, los cuales en definitiva redundarían en un incremento de la inflación que terminaría erosionando el proceso redistributivo en favor de los sectores más pobres. Lo mismo que dijimos respecto de la reforma tributaria lo reiteramos hoy: hemos venido al Congreso con una política seria, responsable. Hemos declarado que, para que la economía tome un nuevo impulso hacia la segunda fase del desarrollo exportador, es necesario bajar los aranceles aduaneros; pero, paralelamente, exponemos una propuesta: porque vamos a bajarlos se requiere una compensación por la vía de subir otros impuestos.

No estamos tratando de que el camino nos sea fácil. Tal como ayer, cuando presentamos la reforma tributaria, sabemos que en la gran mayoría de los señores Senadores presentes existe el espíritu patriótico, el sentido nacional, para entender que en este gran proyecto de futuro, de desarrollo de la economía, es importante compartir, no sólo un enfoque, sino una manera de ver las cosas, y particularmente, el hecho tan simple, pero fundamental, de que si uno quiere estabilidad de precios, crecimiento económico, tiene que aplicar una política de equilibrio fiscal. Y cuando se proponen gastos o reducción de impuestos, debe aceptarse la inevitable consecuencia lógica -aunque no parezca lo más popular en el plazo inmediato- de una compensación con otros ingresos.

Es lo que hemos querido plantear hoy día. Tal vez todos los sectores representados en el Congreso no lo han entendido así. Pero pensamos que el punto es válido, que es fundamental, y que vamos a encontrar el mismo espíritu que en el pasado cuando el Senado se pronuncie sobre estas medidas económicas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar, en términos muy concisos -más que para referirme a los detalles del proyecto, sobre el cual ya ha informado el Senador señor Lavandero-, el compromiso del Gobierno con este enfoque de política económica que hemos venido sosteniendo ya por quince meses. Asumirlo significa mantener un sistema cambiarlo compatible con el desarrollo exportador y un proceso de integración con el resto del mundo, en el cual hemos estado avanzando, sin perjuicio de que proseguiremos -e insisto en su carácter de compromiso- en la apertura, no sólo del sector real, mediante la disminución de los aranceles, sino también financiera, a través de medidas liberalizadoras de la cuenta de capitales.

Cuando hemos señalado algunos de los financiamientos propuestos para reemplazar la rebaja arancelaria, se nos ha representado un punto que me parece importante aclarar, relativo a que, al aumentar el impuesto a los créditos externos, podríamos estar afectando a los exportadores. En cuanto a los créditos que se otorguen a éstos, aprovecho de precisar -y lo conversamos con algunos señores Senadores de la Oposición- que estamos proponiendo explícitamente una exención del mismo.

Por otro lado, también quiero reiterar el compromiso del Gobierno con lo que ha sido hasta ahora la política hacia el sector agrícola, que creo que está funcionando bien, que ha dado buenos resultados y que significa en la práctica, en lo concreto, que el sistema de bandas de precios no se verá alterado por el hecho de reducirse los aranceles. Nos interesa, tanto como el desarrollo del sector agrícola exportador, que se mantenga el del correspondiente a los cultivos tradicionales con la fortaleza que tiene. Sin perjuicio del ajuste técnico que dicha rebaja implica, permanecen intactos los términos en que tal política fue planteada.

Al mismo tiempo, es importante dejar constancia de que estamos conscientes de que en toda apertura comercial un país corre ciertos riesgos, los cuales se presentan porque no siempre uno se encuentra frente a socios con una actuación igualmente transparente, clara, respecto de sus procesos de exportación, o sea, de importación por parte de nuestra economía. En particular, nos preocupan ciertos sectores de la producción nacional que puedan ser relativamente más vulnerables hoy día, como, por lo demás, lo han observado algunos señores Senadores. En particular, el Honorable señor Arturo Frei ha señalado la situación que podría llegar a enfrentarse en el carbón -también el Honorable señor Ruiz-Esquide-, aparte algunos problemas que podrían afectar el área textil.

Sobre el particular, como lo hemos dicho públicamente, el Gobierno dispone de un instrumento que es la Comisión Antidistorsiones, a la cual se recurrirá en caso de surgir cualquier inconveniente de esa naturaleza. Éste es un planteamiento compartido por muchos señores Senadores, que hemos recogido hoy para hacerlo nuevamente explícito con motivo de la discusión de este proyecto.

Asimismo, quisiera insistir, como lo hemos expresado antes, en la preocupación del Ejecutivo respecto del financiamiento, no sólo de sus propios gastos, sino también de los municipios, que han tenido ciertos tropiezos particularmente en algunas de las actividades a las que deben asignar recursos, en los ámbitos de educación y salud.

Hemos concordado hoy -en un momento me referiré a este tema- en que la sobretasa del impuesto territorial de 30 por ciento, de beneficio del Fisco, será destinada enteramente al Fondo Común Municipal, para asegurar un financiamiento adecuado de las municipalidades.

Al discutirse este proyecto en la Comisión de Hacienda, pudimos establecer un diálogo constructivo y muy positivo con los señores Senadores de la Oposición que participaron en ella.

Quienes tenemos la responsabilidad de conducir la política económica del Gobierno hemos señalado desde el primer día que queremos que refleje un acuerdo lo más amplio posible en el país; que de alguna manera es importante hacer un esfuerzo permanente y persistente para sustraer las líneas gruesas de la estrategia de desarrollo nacional de lo que pudiera ser

la disputa partidaria o las ganancias político-partidistas de corto plazo, a fin de dar a la población una señal de que aquí tenemos algo que vale la pena proteger, cuidar y proyectar hacia el futuro.

En las conversaciones que hemos sostenido hoy a nivel de la Comisión de Hacienda, y en las que posteriormente han tenido lugar entre los señores Senadores de la Concertación y del Partido Renovación Nacional, se ha logrado un acuerdo, y yo diría que un respaldo de esta última colectividad política, acerca de la línea gruesa de lo que hemos propuesto como un conjunto coherente de política económica. Y, al mismo tiempo, hemos recogido sus observaciones, contribuciones y aportes, que están reflejados en el proyecto de ley que se ha presentado en este momento a la Sala del Senado.

Como parte de ese acuerdo, hemos modificado algunos aspectos de la iniciativa. Por ejemplo, se convino en bajar de un 50 por ciento a un 40 por ciento el aumento del impuesto a la gasolina, lo que regirá en el momento de aprobarse el proyecto, y disminuirlo a un 35 por ciento a partir del 1° de enero de 1993. Asimismo -como señalé anteriormente-, sin perjuicio de ese tributo, el Gobierno se compromete a que en los próximos meses el precio en dólares de la bencina se mantendrá constante. Esto es posible por la reducción de los aranceles y, también, porque el ciclo del precio internacional de la gasolina va hacia abajo. En todo caso, el mecanismo del Fondo de Estabilización del Petróleo permitirá apoyar esta política. De modo que no habrá alza en la bencina.

El Gobierno reitera -y esto lo hemos compartido con los miembros de la Comisión de Hacienda- que en su manejo del gasto público, de la situación fiscal, aplicará durante este año, al igual que, sin duda, en los próximos, los mismos criterios de rigor, austeridad y disciplina que hasta ahora han caracterizado a la política económica.

Pensamos que con los elementos a que en forma muy breve hemos hecho referencia en esta exposición hemos recogido un acuerdo fundamental existente en el país -bastante más allá, incluso, que en esta Sala-, en el sentido de que éste es el tipo de política económica que le es conveniente y que le permitirá conciliar adecuadamente un crecimiento mayor, estabilidad de precios y el fortalecimiento del esfuerzo social que iniciamos hace ya 15 meses y por el cual vamos a seguir trabajando duramente en el futuro.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, el proyecto que hoy día estamos discutiendo forma parte de un conjunto coherente de proposiciones sobre política económica que ha hecho el Gobierno durante los últimos días.

Debemos referirnos en particular al texto, pero quiero recordar que éste se inscribe en un paquete de medidas de carácter arancelario, cambiario, tributario y de fomento a la inversión que fueron dadas a conocer en una declaración de los Ministros de Economía y de Hacienda, juntamente con el Presidente del Banco Central.

Quiero decir que, en general, ellas nos parecen necesarias, dada la situación de abundancia de divisas que vive la economía chilena, generada por la "buena salud" de que goza y por la conducción -a nuestro juicio acertada, en lo esencial- del Gobierno en esta materia.

Sin duda, la más trascendente de todas es la rebaja arancelaria, por cuanto significa profundizar el proceso de internacionalización de la economía del país, que en lo fundamental compartimos.

La discusión particular que hemos tenido en el día de hoy en la Comisión y las conversaciones sostenidas con distintos señores Senadores -especialmente con los de Renovación Nacional- se han centrado en un aspecto específico: la inclusión en la proposición del Gobierno de medidas de carácter tributario capaces de solventar los menores ingresos públicos, como consecuencia de la rebaja general de aranceles del 15 por ciento al 11 por ciento.

Como es obvio, éramos partidarios del planteamiento del Ejecutivo, tal como fue formulado en el proyecto despachado ayer por la Cámara, por estimar que, dadas las condiciones en que se desarrolla la política económica y social, es indispensable no generar reducciones en el gasto fiscal, teniendo en cuenta que la orientación principal del gasto público en este último período tiende a satisfacer necesidades muy apremiantes y angustiantes de nuestro pueblo, en materia de salud, de educación, de vivienda y, también, de seguridad.

Por lo tanto, deseo partir expresando que compartimos el criterio de la iniciativa en el sentido de que, a una disminución de los ingresos, se correspondiera por la vía de la generación de dos tributos que parecen perfectamente razonables. Consideramos que de esa manera no se producirán problemas de equilibrio fiscal, que finalmente podrían significar la detención de programas sociales que, a nuestro juicio, son muy urgentes en el país. Incluso, en estos días hemos visto cómo las catástrofes naturales han dejado al descubierto la precariedad de la infraestructura social y ciudadana en que se encuentran miles de familias chilenas.

Finalmente, hemos aprobado rebajar el incremento del impuesto a la gasolina -de un 50 por ciento, propuesto en el proyecto, a un 40 por ciento-, basados en que medidas de esta envergadura deben contar en el Congreso con el mayor consenso posible, por estimar que ello fortalece el desarrollo de una política económica que, en lo fundamental, se manifiesta exitosa.

Sin embargo, quiero hacer presente nuestro deseo de que el Gobierno busque los mecanismos y los caminos para que la disminución de ingreso público, del orden de los 20 millones de dólares en un año completo -y de

10 millones en 1991-, no afecte programas ya dispuestos, particularmente en materia social. Creemos que el proyecto que convinimos en votar favorablemente en la Comisión adolece de tal debilidad. Y no porque no hayamos tenido la iniciativa -a mi juicio, justa- de financiar con impuestos el conjunto del déficit eventual que podría producirse en el Presupuesto de este año, sino porque hemos concurrido a un acuerdo fundamentado en la necesidad de que exista el mayor consenso que pueda darse, cuestión que consideramos conveniente tanto para la economía como para el país.

Antes de terminar, quiero referirme, lo más brevemente posible, a un punto que sí nos preocupa y que, a nuestro juicio, debe ser planteado en el debate general de esta iniciativa.

Los beneficios del proceso de apertura creciente de la economía chilena no se obtienen automáticamente, sino que requieren un gran esfuerzo de inversión productiva y, en varios casos, de reconversión industrial, a fin de que el aprovechamiento de las nuevas oportunidades se convierta en una fuente de dinamismo de la producción y del empleo. En tal sentido, pensamos que el país, y particularmente el Gobierno, deben estar muy atentos a los efectos sectoriales negativos que puedan presentarse en el corto plazo. En este aspecto me parece que los Ministros del sector económico han recogido de nuestro debate esa preocupación, por las consecuencias que en determinados sectores productivos provocará necesariamente la rebaja general de aranceles.

Más allá de eso, estimamos indispensable en los próximos años orientar un esfuerzo sustantivo del país hacia el fomento de la inversión productiva. Y aquí está en juego una cuestión central, porque tiene que ver con el perfil y con el modelo de sociedad que los chilenos queremos construir en adelante. Es evidente que necesitamos fortalecer una economía dirigida básicamente a la exportación, pero es imprescindible pasar a una segunda fase en el desarrollo del modelo, que hasta hoy día se basa principalmente en una variedad relativamente pequeña de productos muy intensivos en recursos naturales y que incorporan cantidades limitadas de elaboración y de valor agregado nacionales. Y un país que, estructuralmente, adopta un modelo de economía exportadora de esta naturaleza no será capaz de romper el círculo del subdesarrollo.

Si no avanzamos hasta esa segunda fase de nuestro proceso de modernización, corremos el riesgo de seguir siendo vulnerables a las fluctuaciones de unos pocos mercados internacionales de productos primarios y semiprimarios, mercados que, por lo demás, no se caracterizan por ser los que más crecen en la economía mundial. Y desde este punto de vista pensamos que los anuncios que se han hecho hasta ahora en materia de políticas de fomento a la inversión -hablo particularmente de la inversión nacional, en proyectos de empresas medianas y pequeñas-, si bien apuntan en la dirección acertada, son, a nuestro juicio, todavía insuficientes.

Nos parece que ése es un aspecto central de la política que debemos impulsar en adelante.

Es evidente que ningún país ha tenido éxito en un modelo que supere la fase de la exportación de productos primarios, si no ha desarrollado un esfuerzo muy sustantivo en la promoción y fomento de la inversión productiva, no sólo extranjera, sino también nacional, así como para apoyarla.

Consideramos necesario profundizar algunas de las medidas anunciadas por el Gobierno. Nos referimos especialmente a la necesidad de revisar la normativa que regula las colocaciones de los fondos previsionales en el país. Hay en Chile una gran capacidad de ahorro en el sector laboral, que se destina a inversiones muy restringidas en la legislación vigente. Entiendo que es indispensable una revisión de estas disposiciones, resguardando los intereses de los ahorrantes, que son los trabajadores, pero ampliando la capacidad de invertir tales recursos en proyectos medianos y pequeños que permitan aumentar producción y empleo.

Estimo fundamental estudiar también con posterioridad mecanismos de apoyo directo a la mediana y pequeña empresa, que vayan más allá de los que se han anunciado en estos días.

Me parece útil traer este tema a la discusión del Senado, por relacionarse con cuestiones sustantivas del modelo de país que pretendemos desarrollar.

Por tales razones, y con estas indicaciones, al menos -ya que no reservas-, de políticas hacia el futuro, los Senadores de esta bancada aprobaremos la iniciativa tal como fue despachada por la Comisión de Hacienda.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, señores Senadores, quiero en esta oportunidad fijar la posición de la Unión Demócrata Independiente frente al denominado "paquete" de medidas económicas patrocinadas por el Gobierno.

Previamente deseo dejar establecidos dos conceptos. Uno es el de que, obviamente, las observaciones que formularé ahora probablemente no tendrán mayor incidencia en las decisiones que aquí se adopten, porque, según nos ha dado a conocer el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, existe ya un acuerdo ampliamente mayoritario.

Y el otro es que me parece importante destacar mi absoluta certeza de que no sólo los señores Senadores que coinciden con el planteamiento del Gobierno adoptan posiciones patrióticas, porque tengo la seguridad de que a cuantos estamos sentados en estas bancas no nos guía otro interés que el progreso de Chile, y que se logre un mayor bienestar y justicia social. Lo que a veces puede suceder es que surjan discrepancias respecto de los mejores caminos para llegar a determinados resultados. Pero estas diferencias no indican que algunos sean más patriotas o más generosos que otros, sino que pueden

corresponder a distintos criterios para abordar problemas económicos y, en general, de desarrollo.

Las grandes tendencias existentes hoy día en los países en crecimiento pueden sinterizarse en una apertura al exterior cada vez mayor; en facilitar el comercio, medio insuperable para perfeccionar el aprovechamiento de la riqueza que producen los pueblos; en la disminución de impuestos, para permitir al sector privado en general desarrollarse con mayor amplitud y para que puedan afluir mayores capitales y exista también un mejor aprovechamiento de los recursos; en promover los procesos de privatización, a fin de cumplir el objetivo de que los empresarios particulares sean efectivos motores del desarrollo, pero también para algo igualmente importante y que deseo señalar aquí: para que el Estado pueda concentrar su acción en las actividades y labores que le son absolutamente indispensables, prioritarias, y que le corresponden a él y a ningún otro. Y, obviamente, el mayor ahorro y, asimismo, el conjunto de acciones de otro orden a que se refería el señor Senador que me precedió en el uso de la palabra -con las cuales coinciden son medidas complementarias de esas grandes políticas.

Es bueno tener presente esta noche que esas políticas son seguidas hoy por la mayor parte de los países, incluidos aquellos con gobiernos socialdemócratas y los que en el pasado reciente tenían regímenes socialistas o denominados como tales. Al respecto existe una tendencia, y ella se ha acentuado, porque la experiencia está demostrando que eso produce mayor riqueza y más bienestar.

Frente a esos lineamientos, que deben ser complementados con políticas fiscales adecuadas, con eficiencia en el manejo del Estado y con una serie de factores de orden general que a veces olvidamos -creo que nadie puede dudar de la eficiencia del equipo económico del Gobierno ni de su afán de seguir una línea de modernización del país-, hay que ver en la realidad qué opciones se toman.

En los últimos años, Chile optó por las mismas líneas a que he hecho referencia: apertura al exterior, disminución de impuestos, privatizaciones. Y, sobre el particular, es bueno recordar algunos antecedentes, para que los tengamos presentes en nuestros pronunciamientos de hoy día.

En un lapso de cuatro años, Chile bajó los derechos de aduana de 35 a 15 por ciento. En ese mismo período, redujo sustancialmente el impuesto a la renta, tanto a las personas como a las empresas -incluso, con respecto a estas últimas, a límites considerados quizás excesivos-, y disminuyó el IVA de 20 a 16 por ciento.

Pues bien, en esos cuatro años el producto geográfico bruto del país creció 31,9 por ciento. Se crearon 800 mil nuevos empleos (de 3 millones 600 mil, las ocupaciones aumentaron a 4 millones 400 mil). Y además, curiosamente, a pesar de esa tan fuerte rebaja de tributos, el ingreso fiscal en términos reales no disminuyó, aunque sí podría decirse que algunas de las tareas

del Estado pudieron ser sustituidas por el sector privado o por la actividad general del país, que, con la creación de 800 mil nuevos empleos, aliviaba a aquél de muchas de las ayudas que debe otorgar a los más necesitados, especialmente a quienes carecen de trabajo.

Esto lleva a la conclusión de que, si uno apuesta al desarrollo, si cree que las medidas que se están adoptando conducen al crecimiento, hay que tener fe en esos resultados. Y, en consecuencia, no debe pensarse que si por efecto de la apertura al exterior se rebajan los derechos de aduana, es imprescindible crear paralelamente un impuesto para compensar los menores ingresos; que si se baja el impuesto a la renta -como se hizo-, tanto a las personas como a las empresas, hay que pensar en nuevos tributos; que si se disminuye el IVA, también hay que hacer aquello. Porque sin que se adoptaran esas medidas de contrapeso, el país creció.

Pensemos, señores Senadores, cuánta diferencia existe entre un crecimiento del país de 2 ó 3 por ciento y uno de 6 ó 7 por ciento. La mayor riqueza que eso representa es a veces mucho más que determinado rendimiento tributario. Incluso, en el período a que me he referido fue posible, no obstante las tremendas rebajas de tributos, que los ingresos del Estado aumentaran.

Pues bien, yo diría que el año pasado se hizo un alto en parte de estas políticas. El Gobierno conservó la línea gruesa de apertura al exterior; mantuvo su confianza en el sector privado como motor del desarrollo, pero creyó necesario elevar los tributos y poner término al proceso de privatización o suspenderlo o disminuirlo sustancialmente.

A este respecto, no deseo ser dogmático ni sacar conclusiones definitivas cuando el proceso todavía es muy corto; sólo el tiempo lo dirá. Pero resulta curioso que, habiéndose establecido mayores tributos, en definitiva el crecimiento, aun el del ingreso fiscal, no fue considerablemente superior o semejante al que se produjo en aquellos años en que los tributos fueron reducidos notoriamente. En cambio, hemos tenido un crecimiento menor.

Creo que en esto hay una apuesta al crecimiento de Chile, un acto de confianza en el país. Y este acto de confianza se refleja en las políticas gruesas que he indicado y en ciertas señales que deben darse. Porque, en la medida en que los capitales y empresarios extranjeros creen en el país, indudablemente van a invertir más, a ingresar mayores capitales y a trabajar más.

En consecuencia, temo, cuando se ve ahora un proyecto que contiene medidas estimadas absolutamente imprescindibles para incrementar nuestra apertura al exterior y desarrollar el país, que se forme la impresión de que no se tiene confianza en que ese efecto se vaya a producir porque se considera indispensable -lo que no se hizo en el pasado- reemplazar un eventual menor ingreso tributario -debemos suponer que las importaciones y la actividad van a aumentar- por tributos de aplicación permanente. Porque quizás

podríamos haber tenido un cuadro distinto si hubiéramos dicho: "Mientras se concreta este enlace, mientras este mayor desarrollo madura, es necesario, momentáneamente, aportar algunos ingresos adicionales al Fisco".

Sin embargo, no debemos olvidar que, afortunadamente, el Presupuesto del año pasado fue equilibrado y dejó un superávit; que hay un margen en todos los aspectos, y existen recursos disponibles. Se nos plantea un problema de exceso de divisas; tenemos una balanza comercial evidentemente favorable, y se vislumbran muy buenas perspectivas, que obedecen a las líneas gruesas de políticas que no han cambiado, a la seriedad del equipo económico y a la forma como estamos llevando la transición, pero también a la confianza en que el país va a seguir creciendo.

Por ello, sostengo que no es falta de patriotismo que un partido o algunos Parlamentarios estimen que no es imprescindible compensar el eventual menor rendimiento de un impuesto con nuevos tributos y que hay que apostar al desarrollo que Chile realizó durante cuatro años y que lo llevó a una posición expectable a nivel de la economía mundial.

De ahí que, compartiendo los conceptos de apertura al exterior, queremos, sin embargo, acentuar los aspectos complementarios -algunos de ellos fueron mencionados por el señor Senador que me precedió en el uso de la palabra-, porque nos parece que es allí donde está el resorte del desarrollo, y no en la creación de nuevos impuestos, que muchas veces, más allá de su alcance inmediato, pueden ser malas señales, indicaciones de que todavía se sigue creyendo en determinadas políticas y no se tiene fe en el éxito probado de las otras, que en gran medida aplican este Gobierno y su equipo económico.

Por lo tanto, sin entrar al detalle, debo expresar que la Unión Demócrata Independiente apoyará este proyecto en cuanto implica ampliar la apertura hacia el exterior y dar una señal positiva en el sentido de que Chile se enfrenta con confianza al desafío que representa un mayor comercio mundial. Pero no prestará su acuerdo para aprobar los nuevos impuestos -pese a haber podido observar que algunos de ellos se han rebajado-, por considerar innecesario establecerlos; porque, a su juicio, podrían ser señales equivocadas dentro del objetivo que se persigue, y porque tiene fe en este país y en su crecimiento.

El actual Ministro de Hacienda calificó, hace cuatro o cinco años, de mediocre la meta de crecimiento de 4 ó 5 por ciento. Pero si lográramos llevar esa meta -que nos parece demasiado modesta- a una realidad de 6 ó 7 por ciento, tendríamos mayor aumento del producto; incluso, habría un más acentuado aumento del rendimiento fiscal, que no sólo permitiría al Estado cumplir con sus obligaciones, sino también que la economía creciera en mayor forma.

Quiero dejar expuestas estas ideas, manifestando que éste es el pensamiento de un Partido que coincide con las líneas generales que inspiran la política económica, pero que tiene en ellas más fe que la que parecen tener quienes las están aplicando hoy. Confiamos en que Chile, en

la medida en que se le den señales adecuadas, va a crecer a ese ritmo de 6, 7 u 8 por ciento a que fue capaz de crecer en el pasado y que ha sido sobrepasado por tantos países, especialmente en Asia.

Por ello, señor Presidente, hemos deseado destacar estas ideas generales, sin entrar al detalle de los tributos, haciendo presente cuál es el espíritu que nos inspira: hacer esta apuesta y depositar nuestra confianza en Chile. Porque creemos en su desarrollo y en su estabilidad, adoptamos esta decisión hoy día, sin perjuicio de recalcar que coincidimos en que no bastan las simples medidas financieras o tributarias, sino que es absolutamente necesario complementarlas con aquellas otras indicadas por el Honorable señor Gazmuri: perfeccionamiento, capacitación, facilidades para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, estímulos al ahorro, especialmente al ahorro general y popular.

Termino, pues, pidiendo que se tenga en cuenta este criterio. Y ojalá, cualesquiera que sean las resoluciones que se adopten, ellas se traduzcan en mayor progreso y bienestar para Chile y su pueblo.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Gracias, señor Presidente.

En nombre de los Senadores de Renovación Nacional, quisiera plantear que, en nuestro criterio, las tres bases fundamentales del desarrollo auténtico y sostenido de los países, mostradas tanto por la experiencia como por la teoría, son las siguientes: primero, un sistema político estable, que requiere legitimidad, que permita dejar de mirarse sólo la nariz y pensar en el corto plazo, para levantar la vista, mirar el futuro y pensar en grande; segundo, un sistema económico libre, abierto al mundo y competitivo, que posibilite a los países explotar la principal riqueza que poseen, cual es la capacidad de emprender, la iniciativa y la creatividad de su gente; y tercero, un sistema social bien dotado de recursos, que posea instrumentos focalizados y sea administrado con eficacia con el fin de derrotar la pobreza y proporcionar una mayor igualdad de oportunidades.

Ésos han sido los criterios que permanentemente hemos tratado de fortalecer con nuestra acción parlamentaria. Y hoy día, cuando nos toca tratar un tema importante en materia económica, queremos nuevamente recordarlos, para que nos sirvan de guía constante de nuestra acción.

Esto significa algo muy importante: la necesidad de compatibilizar y buscar un justo equilibrio entre crecimiento económico y solidaridad o justicia social. Para ello, es preciso abandonar dos extremos: por una parte, el de que el crecimiento económico lo logra todo, y por otra, el de que se pueden resolver los problemas sociales sin crecimiento económico.

Lo segundo me recuerda el cuento de la gallina de los huevos de oro. Si detenemos el crecimiento en aras de una distribución excesiva, simplemente estaremos condenando al país a que esa distribución se revierta y a no solucionar los problemas sociales que aquejan a millones de chilenos.

Por otra parte, los que sólo piensan en el crecimiento me recuerdan el cuento del español que tenía un burro y una carreta. Estaba tan interesado en hacer crecer su industria agregando un segundo carro a la carreta, que decidió probar suerte y no dar de comer al animal. Al comienzo, las cosas iban muy bien, pues con lo que ahorraba al no dar de comer al burro obtenía recursos para hacer crecer la carreta. Todo caminaba bien, hasta que un día el español llegó desolado donde sus amigos y les dijo: "Miren la mala suerte: cuando el burro estaba a punto de aprender a vivir sin comer, se murió de hambre".

Ése es un segundo extremo, del cual también es necesario alejarse.

En consecuencia, cuando uno analiza las medidas de política económica, tiene que revisar simultáneamente el impacto en el crecimiento y en la distribución del ingreso, en la lucha contra la pobreza y en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades.

Francamente, estimo que no es consecuente, ni responsable ni honesto plantear sólo la parte positiva de cada cuento; por ejemplo, estar de acuerdo con todos los programas sociales, oponerse a todos los incrementos tributarios y, al mismo tiempo, ser el campeón de los equilibrios fiscales. Tampoco me parece realista pensar hoy que se pueden borrar de una plumada 200 millones de dólares por la vía de apoyar una rebaja arancelaria y, a la vez, oponerse a todos los aumentos de impuestos, para que esa cantidad sea repuesta en forma mágica. Si hiciéramos eso, de inmediato tendríamos un déficit de un monto equivalente a la rebaja tributaria, el cual, sin lugar a dudas, provocaría un claro impacto sobre los niveles de inflación.

En consecuencia, frente a la proposición del Gobierno, quisiéramos plantearnos tratando de buscar una nueva conducta, una nueva actitud, en el sentido de privilegiar por sobre todo los intereses del país, por encima de eventuales intereses partidistas, electorales o de otra naturaleza.

Cuando el Gobierno presentó el proyecto de ley -o "paquete de medidas", como se lo ha denominado-, formulamos una serie de observaciones a su respecto. En primer término, expusimos nuestro acuerdo con la línea matriz, cual era apuntar a una mayor apertura de nuestra economía mediante la rebaja arancelaria. Pero también sostuvimos -y con la misma claridad- que esas observaciones debían ser recogidas por quien tiene iniciativa en la materia -el Gobierno-, para que el paquete de medidas lograra plenamente los objetivos perseguidos.

Pues bien, debo señalar que ellas han sido acogidas por el Ejecutivo, y, por ende, anticipo el voto favorable de los Senadores de Renovación Nacional al proyecto.

La iniciativa en análisis afecta a dos aspectos claves de la economía: por una parte, a su grado de apertura, y por otra, a su grado de equilibrio. La rebaja arancelaria de 15 a 11 por ciento constituye una medida que permite muchas cosas a la economía. En primer lugar, una mejor apertura y una mayor integración a los mercados mundiales; es una señal muy clara de cuál es el norte hacia el que debe apuntar la economía, que no es el de la autarquía, sino, por el contrario, el de la plena integración a los mercados mundiales, el del aprovechamiento íntegro de las oportunidades y potencialidades que ofrece la economía del mundo a las puertas del siglo XXI.

En segundo lugar, no hay duda de que la rebaja de aranceles significa un alivio a la presión monetaria que ha estado afectando al Banco Central y un alivio al rebrote inflacionario que ha experimentado la economía en el último tiempo. Estamos plenamente conscientes de que este alivio es por una sola vez; en consecuencia, no ataca las causas últimas del rebrote inflacionario, que deben buscarse en otra parte. Y ésta es una consecuencia de la intención primera, que es la apertura de la economía; un subproducto claramente beneficioso, pero que no debe hacernos olvidar que la lucha contra la inflación tiene que estar siempre centrada en las causas últimas de este fenómeno. Por tanto, el rebrote inflacionario es una señal que debe preocuparnos a todos, particularmente a quienes tienen la responsabilidad de conducir la política económica.

En tercer lugar, creemos que la rebaja de aranceles, al incrementar la demanda por moneda extranjera, va a significar una fuerza que impulse hacia arriba el tipo de cambio dentro de lo que es un tipo de cambio de equilibrio en el contexto de la economía chilena actual. Y eso lo consideramos positivo, pues no creemos conveniente para un país mantener por largos períodos el tipo de cambio fijado al piso de una banda, porque, dicho de otro modo, significa que está siendo sostenido por el Banco Central, con el impacto monetario de todos conocido. Por lo tanto, estimamos que esa presión hacia arriba, sana, que va a ejercer la mayor demanda por divisas constituye una buena señal para el sector exportador.

Finalmente, nos parece que la rebaja arancelaria implicará un mejor y más económico acceso a los bienes importados -tanto a los de capital como a los intermedios o a los de consumo-, lo que favorecerá a millones de chilenos que en forma importante consumen bienes importados, entre quienes los sectores menos favorecidos son los que de manera más intensiva los utilizan.

Por lo expuesto, creemos que la rebaja de aranceles, dentro del contexto general -en el que nos parecía que debían recogerse ciertas observaciones-, constituye una medida de largo plazo que apunta, definitivamente, en la dirección correcta.

Por otra parte, respecto de la pérdida de ingresos fiscales que lo anterior conlleva, de aproximadamente 200 millones de dólares, dijimos con mucha claridad que es necesario reponer esa cantidad en forma responsable, pues no podemos pretender que ella desaparezca y esperar que el maná corrija

el equilibrio fiscal. Y con igual claridad señalamos que el esfuerzo para compensar esa pérdida de ingresos fiscales debe ser compartido por los sectores público y privado; se requiere del aporte de ambos para restablecer tal equilibrio fiscal, lo cual, a mi juicio, es una condición de tremenda importancia para la estabilidad y el crecimiento de la economía.

Por esa razón, pese a ser un Partido de Oposición y a estar conscientes de que es muy poco usual que corrientes opositoras apoyen incrementos tributarios, creemos que es indispensable buscar un reemplazo parcial de la menor recaudación por la rebaja de aranceles mediante otros tributos. Pero, al mismo tiempo, planteamos al sector público la necesidad de que también contribuya con un esfuerzo fiscal a producir esa sustitución.

Por lo anterior, el impuesto de timbres y estampillas que se establece para el crédito externo, en una tasa de 0,1 por ciento mensual y con un tope de 1,2 por ciento -y quiero precisar esto- exceptúa totalmente los créditos a los exportadores; y nos parece positivo que no los afecte, pues de lo contrario se estaría menoscabando la competitividad de ese sector.

En seguida, por su estructura y naturaleza, ese tributo afecta sólo a los créditos de corto plazo: a mayor plazo, por la mecánica del impuesto, menor es la tasa.

Por último, también contribuye a eliminar una discriminación. Hoy día, los créditos financieros que se obtienen en el exterior, a los que sólo tienen acceso las grandes empresas, están en situación mejorada con relación a los que consigue la inmensa mayoría de las empresas y las personas en el país, que siempre han estado afectas a ese tributo.

Antes de abordar el tema del impuesto a la gasolina, deseo señalar que nos inquieta que la rebaja arancelaria vaya a afectar a algunos sectores, particularmente a los que sustituyen importaciones. Y hemos recogido, por ende, el desvelo permanente de los Honorables señores Ríos y Larre por la industria del carbón, preocupándonos del efecto que la rebaja arancelaria pueda provocar en ella y en otras industrias altamente sensibles a los aranceles, como la textil, la metalúrgica, la del cuero y el calzado, etcétera.

Respecto del impuesto a la gasolina, Ejecutivo propuso un incremento de 50 por ciento. Nosotros hemos sugerido -y ha sido recogido por el Gobierno- aumentarlo en 40 por ciento hasta el 1° de enero de 1993, y a partir de esa fecha, en sólo 35 por ciento. La contrapartida del menor impuesto constituye para el Gobierno una responsabilidad de carácter fiscal: deberá compensar con un esfuerzo del Fisco los menores ingresos que produzca la rebaja acordada en relación a lo propuesto originalmente por él.

Asimismo, deseamos señalar que el impuesto a la gasolina no afecta al combustible para la industria o el transporte colectivo, sino esencialmente al destinado a los automovilistas. Y hemos presentado una indicación -a ella aludía el Honorable señor Lavandero al decir que estaba por presentarse; y ya está presentada con las firmas de los Honorables señores Jarpa, Romero

y Eduardo Frei y del Senador que habla- que establece un mecanismo que garantiza que durante este año -esperamos que ese plazo sea mucho más amplio; pero las garantías no pueden ser eternas- el precio de la gasolina no subirá en el país.

Por ende, queremos decir a todas las personas que pudieran verse afectadas que el aumento del tributo no hará variar el precio que deben pagar por la gasolina durante este año, porque se verá compensado por la rebaja de aranceles y por el contenido de la indicación que hemos presentado, relativa al Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo, como también por una tendencia a la baja del valor de los combustibles en los mercados mundiales en el corto plazo.

Al mismo tiempo, debo expresar que no es factible extender esta garantía para siempre, porque nadie puede adivinar la evolución futura de los precios de los combustibles. Y sería irresponsable plantear que el precio de la gasolina no subirá más en Chile. Sabemos que ello depende de fuerzas que escapan al control del equipo económico, de la Oposición o de este Parlamento.

Por otra parte, se ha planteado otra indicación, tendiente a facultar al Presidente de la República para reducir o suprimir los derechos de aduana, impuestos o cualquier otro gravamen que afecte a la internación de mercancías a las zonas extremas del país -las Regiones Primera y Duodécima- e Isla de Pascua. Esta indicación, de los Honorables señores Jarpa y Lagos, apoyada también por otros señores Senadores que representan a las Regiones, como los Honorables señores Palza y Ruiz De Giorgio, apunta esencialmente a buscar un mecanismo que permita a aquéllas cierto grado de competitividad con zonas cercanas de otros países. También la suscribió el Honorable señor Calderón. Y si he incurrido en alguna omisión, ésta es la oportunidad para corregirla.

El señor GAZMURI.- ¡No caiga en omisiones tan sesgadas, señor Senador...!

El señor PIÑERA.- Sólo recordaba a los señores Senadores que participaron de esa iniciativa.

Es importante manifestar también que, junto con la postergación del reavalúo de las contribuciones, que constituyen la base del impuesto territorial -debía entrar en vigor el 1° de julio próximo, y, de acuerdo con la iniciativa en estudio, se posterga hasta el 1° de enero de 1993-, se ha planteado un mecanismo que permite que el 30 por ciento de la tasa adicional aplicada al impuesto territorial, la que en la actualidad es de beneficio fiscal, pueda ir a los municipios, a fin de posibilitarles contar con los recursos suficientes para cumplir las importantes tareas que les corresponden en una sociedad libre y descentralizada y, al mismo tiempo, subsanar los déficit, que afectan, como hoy consta al país, a muchos de ellos.

Durante las conversaciones sostenidas con los Ministros de Hacienda y de Economía, con otros altos personeros de Gobierno y con Parlamentarios

de la Concertación, hemos podido alcanzar algunos entendimientos -desde nuestro punto de vista revelan una actitud positiva- que han permitido recoger observaciones que nosotros habíamos planteado con anterioridad, lo que ha beneficiado al proyecto original del Ejecutivo. Cabe destacar también la reafirmación que en esas conversaciones formuló el Ejecutivo respecto de materias que, para Renovación Nacional, resultan fundamentales.

Deseamos valorar la reconfirmación de una política gubernamental tendiente a mantener un tipo de cambio alto y estable, que permita un desarrollo adecuado de la industria exportadora.

Un señor Senador que me precedió en el uso de la palabra -y que ahora está conversando con un representante del Gobierno- mencionó que Chile había entrado o debe entrar en una segunda fase de la industria exportadora. Yo discrepo de esa opinión. Creo que Chile hace mucho tiempo ingresó a ella.

En la primera fase monoexportadora, el cobre representaba el 80 por ciento del total de las exportaciones, las que se complementaban con apenas unas decenas de otros productos, generando divisas que no superaban los 2 mil millones de dólares.

En el segundo período -en que Chile se halla- las exportaciones se han incrementado a 9 mil millones de dólares correspondientes a la venta de más de mil productos, disminuyendo a menos del 40 por ciento la importancia del cobre en este sector y ampliando a prácticamente todos los países del mundo el número de nuestros socios comerciales.

Por lo tanto, en rigor debiéramos hablar de una tercera fase caracterizada más bien por el esfuerzo de agregar valor a las exportaciones que por aprovechar las materias primas.

La economía chilena debe entrar ahora en esa tercera etapa, pues la segunda ya se cumplió, pese a que gran parte de ella fue criticada incluso por algunos ubicados hoy en las bancas de enfrente. Sin embargo, se realizó; ahí está. Corresponde a una obra maciza que hoy día todo el país reconoce.

Considero importante destacar el compromiso, o la voluntad, del Gobierno de usar las herramientas que están a su disposición para impulsar una real apertura de la cuenta de capitales, que permita al país integrarse no sólo comercialmente -como hoy de hecho lo está-, sino también más plenamente al ámbito financiero de los mercados internacionales.

Al respecto, cabe hacer notar el acuerdo alcanzado en cuanto a considerar que los mecanismos de encaje establecidos por el Banco Central son esencialmente transitorios, puesto que si fueran permanentes significarían un claro retroceso en el proceso de apertura e integración de nuestras cuentas de capitales.

Deseo concluir mi intervención señalando que la oportunidad de Chile se halla hoy fundada en tres pilares. En primer lugar, posee un sistema político

estable que permite mirar el futuro con optimismo. Nunca antes había existido tal grado de acuerdos sobre nuestro sistema institucional democrático. Han sido superados los tiempos en que algunos se oponían a cambiar una sola coma de la Constitución Política de 1980 y en que otros ni siquiera aceptaban la primera palabra de ella. Hemos entrado a un período en el cual todos quieren perfeccionar la actual institucionalidad, pero desde adentro, sin destruirla desde afuera.

En segundo término, considero que nunca antes habíamos logrado similar nivel de acuerdos en cuanto al modelo de desarrollo económico; con diferencias, por supuesto. La economía social de mercado -con distintos énfasis, particularmente respecto del papel del Estado- ha dejado de ser el proyecto de una parte del país, para transformarse en el de una mayoría. Los acuerdos en materia social, tributaria y laboral han sido contribuciones decisivas para legitimar y consolidar el modelo de desarrollo económico que siempre hemos considerado el mejor para una nación como Chile, y prácticamente para cualquier otra, como la experiencia y la teoría demuestran con claridad.

Y, tercero, existe un sistema social que dispone de recursos e instrumentos focalizados para luchar en contra de la pobreza, los que deben ser administrados con la máxima eficacia. Si hay un área en donde la eficiencia es fundamental para la acción del sector público, ella es la tocante a administración del gasto social. Por eso, la enorme oportunidad que se nos presenta nos obliga a ser responsables. Esto es un poco semejante a la parábola de los talentos: Chile tiene hoy día muchos talentos y, por lo mismo, debe exigírsele más; pero, para ello, se requiere que las conductas del Gobierno y de la Oposición sean consecuentes y responsables, y anteponiendo siempre los intereses nacionales a los partidistas de corto plazo.

Ésos han sido, señor Presidente, nuestros propósitos, basados en los principios que han orientado el comportamiento de Renovación Nacional respecto de distintas materias discutidas en el Senado, como la de hoy -de carácter económico- que significa un paso adelante en la apertura de Chile a los mercados internacionales.

Solicito al Honorable señor Romero que aborde importantes temas relativos al sector agrícola.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, deseo complementar la brillante exposición del Honorable señor Piñera, que representa el sentido y el espíritu de los Senadores de Renovación Nacional, quienes hemos trabajado en equipo para hacer un aporte efectivo a las medidas que propone la iniciativa.

En esta oportunidad, se me ha pedido describir brevemente los problemas que deben enfrentar algunos sectores, que también han afectado a países -especialmente los del sudeste asiático- que se han incorporado con éxito a la competencia internacional. Pero ellos los han resuelto ateniéndose no sólo a los principios básicos de la economía de libre mercado, sino también a los necesarios de flexibilidad y pragmatismo, que han posibilitado prestar suficiente atención a los sectores más desprotegidos.

El Honorable colega que me precedió en el uso de la palabra manifestó que existen sectores o subsectores en la economía -como el textil, el carbonero, el metalmeccánico y, particularmente, el agropecuario- que, por sus características, su baja rentabilidad y, muchas veces, por el proteccionismo de países desarrollados o la competencia desleal de otros en la actividad comercial, requieren especial atención.

En Chile existen dos agriculturas: una, de exportación, se ha caracterizado por su empuje, dinamismo e innovación tecnológica. Hoy la fruticultura nacional representa prácticamente el 25 por ciento de las exportaciones del país, alcanzando metas que hasta hace poco -15 ó 20 años- no se hubieran imaginado: 120 millones de cajas, y el correspondiente ingreso de divisas. Esto representa el esfuerzo de un sector que ha sabido adaptarse a las contingencias y expresar con vigor un dinamismo muy pocas veces presenciado por los chilenos. Trabajadores y empresarios se han unido para obtener este éxito.

Sin embargo, existe otra agricultura: la de los cultivos tradicionales, que carece de alternativas claras de desarrollo, por ser monocultivadora o tener limitaciones muy serias, o por características de clima o de suelo. Y es aquí donde nuestra preocupación se hace más evidente, particularmente respecto de subsectores como el triguero, el lechero, el relacionado con la carne y, en general, todos aquellos vinculados con la remolacha y el raps. El Gobierno ha compartido nuestra inquietud y ha reafirmado los conceptos en que se basó la creación de las bandas de precios, cuyo objeto es evitar los efectos de las fuertes fluctuaciones de precios internacionales. Además, poseen neutralidad en el tiempo, característica que es importante tener presente.

No existe incompatibilidad entre economía de mercado y aplicación de políticas antidumping que eviten, completa y oportunamente, la competencia desleal. Porque es bien sabido que países desarrollados, como los miembros del Mercado Común Europeo, subsidian fuertemente productos lácteos y sus derivados, poniendo en jaque, cuando se exportan a Chile, la subsistencia de actividades que inciden fuertemente en la generación de empleo y mano de obra en general, muy difíciles de incorporar en lapso breve.

Destaco, señor Presidente, que el Gobierno ha reiterado la política de mantener los niveles de rentabilidad de los productos agrícolas sujetos al sistema de bandas de precios. En esto coincidimos. Pero también se requiere adecuarlas a rentabilidades que permitan a los sectores mencionados seguir desarrollando actividades tan importantes. Y, asimismo, una oportuna

política antidumping es indispensable para evitar la competencia desleal derivada de subsidios y subvenciones de los países que ya cité.

No deseo alargar innecesariamente este planteamiento.

Agradezco la posibilidad de aclarar estas materias.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, no cabe duda de que las medidas propuestas por el Gobierno concuerdan en general con el espíritu de las intervenciones que hemos escuchado en esta sesión.

Existe convencimiento generalizado de que nuestro país es capaz de aprovechar el clima de consenso, el ambiente de entendimiento, para, teniendo en consideración los recursos y el buen funcionamiento de nuestra economía, alcanzar niveles más altos de competitividad, de productividad, de empleo; es decir, de mejoramiento de las condiciones de vida en el país.

Como expresó el señor Ministro de Hacienda, el proyecto que examinamos constituye un conjunto coherente, y a mi juicio bien complementado, de medidas destinadas a defender y consolidar una economía abierta como la nuestra. Y, en este sentido, más que hacer presentes alegorías acerca de las bondades que puede representar un determinado modelo económico y asumir paternidades a su respecto, lo fundamental, sin lugar a dudas, consiste en contribuir, franca y resueltamente, a las iniciativas que tiendan a perfeccionarlo para superar, en particular, las desigualdades que aún prevalecen en Chile. Éste es, básicamente, el espíritu de la iniciativa del Gobierno.

En lo que va corrido del Régimen que preside don Patricio Aylwin, quizás por primera vez se produce tan alto grado de coincidencia entre la acción de la autoridad económica -es decir, los Ministros del área presentes en la Sala esta noche- y las resoluciones del Banco Central. El paquete de medidas planteadas en el Mensaje contiene las reglas que, independientemente, han decidido adoptar el Gobierno y el Banco Central, en su condición de ente autónomo. A mi juicio, esto también constituye una buena señal para la economía.

La rapidez con que el Congreso está despachando el proyecto es igualmente un buen mensaje para el país, pues contribuye al desarrollo de la confianza que debe prevalecer para que la economía siga funcionando en los mismos términos en que lo ha hecho hasta ahora, apuntando -repito- hacia el logro de los necesarios equilibrios y condiciones de equidad.

El señor Ministro de Hacienda demarcó algunos de los problemas que estas medidas económicas podían ocasionar en las áreas carbonera y textil. Me alegro de que el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra

mencionara otra -la agrícola- que también podría ser afectada por la vía de las bandas de precios, particularmente en tres productos: trigo, remolacha y aceite.

Sin duda, la rebaja arancelaria de 15 por ciento a un 11 por ciento - que ha logrado un alto consenso- repercutirá directamente en los costos de importación de los productos afectos a las bandas de precios, pues presentarán un menor valor de internación. Por ello, parece oportuno estudiar una modificación de los decretos que establecieron los derechos específicos y rebajas arancelarias vigentes para trigo y aceites comestibles, de modo de mantener la política de no internar productos a valores inferiores a los costos mínimos de importación.

Por otra parte, cuando una determinada política económica -como la que estamos discutiendo- tiene consecuencias en los costos, lo ideal es que éstos sean compartidos por los sectores público y privado. Sin embargo, conforme al rigor y seriedad con que deben realizarse los debates en materias que envuelven manejo de recursos, considero conveniente, frente al llamado a reducir el gasto público, que se dé a conocer el tipo de rebaja que se propicia. La autoridad económica realizó un estudio exhaustivo de las distintas variables antes de proponernos esta iniciativa. Y si se aumentan impuestos -idea que se ajustó en la discusión de la Comisión de Hacienda mediante indicación para recurrir al Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo-, la reducción del gasto público, señalada en términos tan generales, no podría solventarse si no se cubren los 200 millones de dólares que, aproximadamente, importa la proposición del Ejecutivo. La única forma de rebajar el gasto público -como se sabe- consiste en disminuir actividades en obras públicas, vivienda, salud, educación o seguridad. Y ciertamente, ello no es posible en ninguno de tales sectores. No quiero suponer que la Oposición tenga otra opinión acerca del tema. El presupuesto anual del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asciende a cerca de 100 millones de dólares; y el de Obras Públicas, a 200 millones de dólares. Estos montos revelan la importancia de las proposiciones del Ejecutivo que ahora examinamos.

Por último, señor Presidente, manifiesto la conformidad de los Senadores radicales con la iniciativa en debate. Me complazco, asimismo, por el alto grado de consenso, logrado mediante el esfuerzo y los aportes de distintos Senadores, destinado a que el país mantenga y perfeccione sus equilibrios macroeconómicos y avance en su modernización económica de acuerdo con el espíritu de equidad y de justicia social.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, mi intervención será breve y equivalente a una fundamentación de voto.

En la vida política, los problemas económicos tienen una dimensión muchas veces extraeconómica. Y uno de los requisitos de quien los maneja es gozar de un gran capital de credibilidad.

Quiero dar testimonio, señor Presidente, de la posición que me conduce a apoyar el proyecto en nombre del Comité Independiente de 3 Senadores, con excepción de mi estimado amigo Senador señor Alessandri, que está pareado con la Honorable señora Frei, quien se encuentra, por la razón de todos conocida, en Antofagasta. Como independientes, nos corresponde contribuir permanentemente a alentar posiciones de consenso, a desincentivar actitudes rígidas o extremas, a estimular todo aquello que favorezca la marcha del país y a desanimar lo que signifique clavar los ojos en el pasado, perdiendo el tiempo en recriminaciones mutuas por épocas superadas.

El 11 de marzo de 1990, en que se realizó la transmisión del mando en este mismo edificio, el señor Ministro de Hacienda -quien aún no asumía- tuvo la deferencia de acercarse a hablar conmigo para plantearme el interés de intercambiar ideas acerca de cómo sería nuestra actuación en el Parlamento. Quería informarse. Me manifestó que hallaría una oportunidad a fin de que conversáramos. Pensé que eran palabras de buena crianza, con el propósito de hacerlas efectivas más adelante, en un tiempo prudente. Antes de dos días -el 13 de marzo-, nos reunimos con el Ministro señor Foxley en la casa del señor Subsecretario de Hacienda, para conversar respecto de los criterios del Secretario de Estado y de cómo yo observaba la marcha del país y nuestra colaboración.

Con motivo del proyecto en análisis, también me llamó el señor Ministro. Y como tengo confianza en la importancia de la credibilidad de los hombres en la vida política y en la lealtad recíproca -de ello, a mi juicio, el Senado se ha convertido en un emblema en el país-, le manifesté mi excelente disposición a considerar el paquete de medidas que el señor Secretario de Hacienda proponía, naturalmente respetando nuestra independencia y sin adelantar cuál sería mi actuación. No me pidió que comprometiera un voto, ni yo podía proceder así. Pero, lealmente, una disposición sí que la comprometí. Mi actitud ha sido la de estimular, en todo lo posible y una vez más, el logro de un consenso como el alcanzado.

La exposición del señor Ministro de Hacienda y, por ejemplo, la brillante y clarísima intervención del Honorable señor Piñera -una de las varias que he escuchado-, enmarcan la actitud patriótica de dos hombres de bien que expresan la conjunción de voluntades de un organismo que está cumpliendo su papel de conducir al país a hacer vivible, progresiva y sólida la transición a la plenitud democrática.

Me complazco, señor Presidente, de dar testimonio de estos hechos que he constatado, y expreso mi total apoyo a las medidas propuestas, producto de la mutua lealtad con que se ha conversado y llegado a acuerdo.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, muy brevemente quiero señalar que, de las tres medidas que la iniciativa sugiere, sólo una merece todo nuestro apoyo entusiasta: la que reduce los aranceles de 15 por ciento a 11 por ciento, porque -como dijo el Honorable señor Urenda- apostamos al crecimiento y al desarrollo. Los recursos así obtenidos, bien distribuidos y canalizados, constituyen la base final para resolver los problemas de los más desposeídos de Chile. No apostamos exclusivamente al crecimiento, porque creemos que toda obra humana, en términos de distribución y focalización de los gastos, debe ser en todo momento evaluada y mejorada.

Nos sentimos patriotas, honestos y responsables; pero debemos decir que estamos frente a un proyecto que rebaja aranceles y aumenta unos impuestos, y que no redistribuye el ingreso o no mejora la forma como los chilenos acceden a él. Para compensar la disminución del ingreso fiscal por la rebaja arancelaria, se nos plantea un alza de impuestos.

Se citaron aquí testimonios recientes de nuestra historia económica según los cuales rebajas de aranceles más drásticas que la propuesta ahora no significaron un desincentivo, sino, por el contrario, estimularon el desarrollo del país, conforme señalan indicadores del porcentaje de crecimiento, producto geográfico bruto y empleo. Recordamos también que la fuente principal de recaudación fiscal, el Impuesto al Valor Agregado, fue rebajado en el pasado sin menoscabo o detrimento del patrimonio o del ingreso fiscal.

Nos sentimos -reitero- patriotas, responsables, honestos y coherentes cuando no concordamos con parte de las medidas económicas sugeridas.

No distinguimos cómo los más pobres serán los beneficiarios más directos de la rebaja de aranceles -como se afirmó-, con posibilidades de acceder a un mayor consumo de bienes importados. Ello no cuadra con la conformación de los gastos de los sectores más desposeídos.

Frente a una situación coyuntural relativa al índice de Precios al Consumidor, la que se nos propone constituye una respuesta que puede tener otros efectos, porque, en el fondo, estamos afectando estructuralmente a nuestra economía.

Reitero: sólo nos parece positiva la rebaja de aranceles; las otras dos medidas son negativas.

Finalmente, agradecemos muy sinceramente la invitación que se nos extendió para participar del acuerdo a que se llegó como fundamento de esta medida que, entendemos, va a ser aprobada. Lo agradecemos por su significado y por su procedencia.

Desgraciadamente, no podemos aceptar esa invitación. Y no concurrimos al acuerdo en los términos señalados, porque, en el fondo, en parte de las medidas propuestas se está planteando una elevación de impuestos; y porque no nos conformamos con que el alza de los tributos sea menor sólo para aceptar algo que, en principio, simplemente nos parece inconveniente, inadecuado y un instrumento equivocado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, hablo en nombre de los Senadores demócratacristianos para declarar que apoyaremos el proyecto de ley del Ejecutivo.

La política económica del Gobierno actual ha generado una gran holgura externa, eliminando así uno de los obstáculos más serios para el crecimiento económico. Esto se logró sobre la base de una política persistente de incremento de las exportaciones y, por lo tanto, de superávit comercial.

Por otra parte, la imagen de Chile como deudor ha tenido una mejora sustancial, que facilita un acceso cada vez más fluido a los mercados del crédito. Basta señalar que el precio de compra de nuestra deuda externa - que había venido subiendo gradualmente- a comienzos de 1990 era del 63 por ciento de su valor y hoy alcanza el 90 por ciento.

No puede negarse que el éxito de la política económica está fundado también en nuestra ordenada transición política a la democracia, lo cual constituye un desmentido a lo que muchos creían, esto es, que el país, por el hecho de entrar a ese proceso de transición, caería en el desorden, en la crisis y en el desgobierno económicos. Ha ocurrido todo lo contrario.

Ahora bien, la gran disponibilidad de divisas ha complicado el manejo monetario por parte del Banco Central. Esto provocó que el dólar observado se pegara al piso de la banda, lo que ha forzado a esa entidad a emitir para comprar dólares y sostener el tipo de cambio, lo cual comenzó a causar algunas presiones inflacionarias.

Como lo ha señalado el señor Ministro de Hacienda, indiscutiblemente que esta holgura externa tiene un carácter estructural con proyecciones de permanencia.

Por lo tanto, la situación descrita requería que se readecuaran algunos parámetros de la política económica. Había alternativas. Y algunos sectores afirmaban -incluso, creo que aún lo hacen- que, tal vez, el mejor camino no era la presentación de este proyecto ni la aplicación de las medidas por parte del Banco Central, sino el de dejar fluctuar el tipo de cambio, ampliando la banda. Con esto, por supuesto, se habrían eliminado los problemas de manejo monetario. Sinceramente, creo que ello también habría redundado en reducir las presiones inflacionarias.

Sin embargo, pensamos que optar por esa posibilidad hubiera sido un error, porque con ello se podría atentar contra los objetivos de largo plazo del Gobierno, que basa el crecimiento en un aumento sostenido de las exportaciones.

La otra alternativa es la que hoy se nos presenta, precisamente, a través de una rebaja de los aranceles, para permitir una mayor proporción de gasto hacia las importaciones y dar un sustento real al valor del dólar.

El Gobierno eligió, a mi juicio, la mejor opción, a fin de aprovechar el éxito en el manejo de las cuentas externas. Consideramos, además, que las medidas complementarias, como las asumidas por el Banco Central, eran absolutamente necesarias, al fijar encajes para los créditos de corto plazo, y reducir en dos puntos el valor del dólar observado.

Pero lo anterior no era suficiente; y el punto que originó la mayor parte de la discusión en el proyecto era saber cómo compensar el menor ingreso que iba a tener el Fisco por la reducción de aranceles, lo cual significaba, aproximadamente, 200 millones de dólares, cifra equivalente a un tercio de lo recaudado mediante la reforma tributaria que aprobó este mismo Parlamento. Debo recordar que, al aprobarse dicha reforma por amplia mayoría -hace menos de un año-, se consideró que el nivel de impuesto global propuesto era aceptable y adecuado, por lo cual hoy no advierto razón alguna para no mantenerlo. De allí que me alegra que se hayan rectificado muchos de los juicios críticos a las medidas que el Gobierno había planteado, en el sentido de que no eran necesarios los impuestos, y de que bastaría con hacer una reducción en los gastos del sector fiscal.

Creo que esas observaciones -al parecer, hoy día se encuentran en parte retiradas- no tienen asidero alguno en la realidad. Porque el Parlamento sería muy poco serio si aprobara una rebaja de aranceles sin reponer los ingresos fiscales. Y, en caso contrario, tendría que señalar con precisión, de acuerdo con las normas constitucionales, cuáles gastos reducir para paliar las menores entradas por ese concepto. No quedaría otra alternativa que disminuir la inversión o el presupuesto social en salud, educación o defensa.

Considero muy positiva la discusión sostenida hoy en la tarde entre los diversos sectores a fin de solucionar el problema planteado. Me alegro de que se haya logrado acuerdo y de que en la discusión se clarificaran dudas como las señaladas denantes por el Honorable señor Piñera.

El Gobierno nunca ha pretendido, mediante la aplicación de este paquete de medidas, alterar su política económica, sino mantener, por ejemplo, un tipo de cambio que permita un desarrollo adecuado del sector exportador. También precisamos que se mantiene la voluntad del Ejecutivo en cuanto a que el impuesto de timbres y estampillas a los créditos externos de corto plazo no afecte los préstamos que financian las exportaciones.

Asimismo, quedó claro que la rebaja de aranceles implica obtener, por la vía tributaria, recursos equivalentes; y que si éstos no son suficientes, nos

comprometemos -como debe ocurrir siempre en una política económica seria- a mantener el equilibrio fiscal.

Jamás el Gobierno ha tenido en vista dañar los niveles de rentabilidad de los productos agrícolas sujetos al sistema de bandas de precios. Y, como lo señaló el señor Ministro de Hacienda, estábamos atentos -siempre lo estamos- a disponer, oportunamente, una política antidumping frente al deterioro que se pudiere producir en algunos sectores de la economía, como el carbón, el textil o el agrario.

El Gobierno y los Parlamentarios de la Concertación hemos aceptado una reducción en el impuesto a la gasolina, la que significará, como aquí se ha dicho, un ingreso inferior del orden de 20 millones de dólares. Esta medida - como se ha destacado- tendrá que sustentarse sobre la base de un manejo ordenado del Presupuesto, sin perjuicio de recurrir también al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de mantener el nivel de ingresos y de evitar, como desde un comienzo lo indicaron los señores Ministros de Hacienda y de Economía, un alza real en los precios de la gasolina.

Creo entonces que el consenso que hemos alcanzado es altamente positivo para Chile en su conjunto. Con ello el Gobierno mantiene inalterable la política realizada hasta el momento, introduce las correcciones necesarias para potenciar la economía y recoge los aportes positivos hechos durante las conversaciones.

Las medidas planteadas por el Gobierno no dejan duda alguna acerca de los objetivos de la política económica que sustenta. Pero, al igual que el Honorable señor Gazmuri, estimamos que deben implementarse también otras medidas. Estamos de acuerdo en que tienen que seguir adelante los estudios para ampliar las posibilidades de nuevas inversiones de los fondos previsionales -en las cuales, por supuesto, los intereses de los trabajadores deben quedar resguardados- y en que, como lo ha anunciado el Ministro de Economía, hay que establecer nuevas líneas de crédito para fomentar el desarrollo de la mediana y de la pequeña empresas.

De esta manera, señor Presidente, creemos que el Gobierno en el Senado -con la comprensión y el apoyo de sectores de la Oposición- han podido sortear las dificultades presentadas, lo que no sólo interesa a aquél, sino también al país, pues en esta materia no se trata de obtener ganancias políticas en favor de un lado o de otro, sino de que los resultados de las medidas económicas adoptadas redunden en beneficio de Chile entero.

El señor JARPA.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARPA.- Sólo quiero señalar que, al parecer, hay un malentendido, porque aquí se ha estado hablando de "un alza de impuestos", en circunstancias de que se trata de una rebaja de los mismos. En efecto, si bien

se establecen nuevos tributos por alrededor de 150 millones de dólares y una menor recaudación de 200 millones de dólares por concepto de internación, existe una disminución neta de más o menos 50 millones de dólares. Ésa es una rebaja de impuestos. Sin embargo, hemos escuchado a distinguidos colegas decir que están en contra de subir los impuestos; pero creo que no han sacado bien las cuentas y por eso mantienen esa actitud.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente sólo deseo leer la indicación, patrocinada, entre otros, por los Honorables señores Eduardo Frei, Jarpa, Piñera, Romero y el que habla -oportunamente no pude dar cuenta de ella por no tenerla a mano- que se incorporaría como artículo 2° transitorio, y que dice relación a los recursos para compensar los menores ingresos que implicarán las rebajas del 35 y 40 por ciento del impuesto específico a las gasolinas automotrices, propuestas por el Gobierno en los artículos 6° permanente y 1° transitorio, que la Comisión de Hacienda ha aprobado. Dice así:

"Artículo 2° transitorio.- Durante el período que media entre la publicación de esta ley y el 31 de diciembre de 1991 podrá modificarse el precio de referencia superior a que se refiere el artículo 2° de la ley N° 19.030, sin los límites establecidos en dicho artículo, en lo que respecta a las gasolinas automotrices, con el propósito de compensar el efecto sobre el precio interno de dichas gasolinas como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1° transitorio de esta ley."

El señor VALDÉS (Presidente).- Debo hacer presente a la Sala que el acuerdo fue que interviniera un representante por cada Comité. Pero no ha sido posible cumplirlo -así lo entendió la Mesa-, debido a que los señores Senadores tienen derecho a usar de la palabra.

En virtud de haberse extendido ese criterio, concedo también la palabra al Honorable señor Ríos, quien la ha solicitado a fin de formular una consulta al señor Ministro de Hacienda.

El señor RÍOS.- Gracias, señor Presidente y Honorables colegas. Seré muy breve.

Hemos oído, tanto de parte del señor Ministro de Hacienda como de varios señores Senadores, observaciones referentes a algunos productos que el país tiene en la actualidad y cuya explotación se encuentra en pleno desarrollo, como es la industria de la minería del carbón, respecto de la cual existe el convencimiento, entre las autoridades de Gobierno y los Parlamentarios, de que atraviesa por una situación difícil, que debe enfrentarse en forma muy adecuada y con bastante premura.

En la actualidad, en las diversas minas de la Octava Región laboran alrededor de 16 mil trabajadores, los que con sus familias representan un número cercano a las 80 mil personas.

La situación de este producto ya es delicada, porque tiene una competencia difícil de sobrellevar -pienso que en el mismo caso se halla la localidad de Catamotún, en la Novena Región-, la que ahora, a raíz de la rebaja de aranceles, le será imposible enfrentar.

Lo más delicado, señor Presidente, es que en la prensa han aparecido avisos de diversas empresas consumidoras de grandes cantidades de este combustible, por los que se llama a propuestas para la adquisición de carbón, las que deberán adjudicarse en las próximas semanas.

Por tal razón, creo que en esta oportunidad el señor Ministro de Hacienda debería informar al Senado sobre qué determinación ha tomado el Gobierno sobre la materia, pues estoy seguro de que en este asunto, tan difícil y complicado y que puede tener repercusiones sociales también muy delicadas y muy peligrosas, esta Corporación y el país deben conocer las medidas, que con rapidez y agilidad adoptará el Ejecutivo para enfrentar tan grave situación, que puede ocasionar la quiebra de la minería del carbón.

Por otro lado, señor Presidente, debo informar algo muy importante. El próximo martes se reúnen en Lota los dirigentes sindicales de toda la zona carbonífera, y el miércoles 3 de julio lo harán aquí en el Senado -reunión a la cual me permito invitar a los señores Ministros presentes-, a fin de buscar una solución al problema.

Estimo que sería conveniente -y en esto creo interpretar al resto de los Parlamentarios de la Región- adelantar una respuesta, porque, como digo, la situación es extremadamente delicada y debe ser resuelta con urgencia, porque ya está provocando una inquietud muy acentuada en la zona.

Ésa es mi consulta al señor Ministro de Hacienda, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FOXLEY (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, ésta es una materia que estamos estudiando junto con el señor Ministro de Economía; pero, en este momento, no puedo adelantar ninguna medida concreta al respecto.

Estamos conscientes de lo que ocurre, porque recientemente otros señores Parlamentarios nos han hecho presente esta situación.

Creo que en un plazo prudente podremos anunciar un conjunto de medidas tendientes a paliar el problema planteado. Pero en esta ocasión -repito- no estoy en condiciones de abordar ningún aspecto específico sobre el particular.

El señor PALZA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA.- Señor Presidente, voy a plantear, en no más de un par de minutos, algunas dudas respecto del artículo 10, que es el resultado de la fusión de dos indicaciones de diversos señores Senadores orientadas a solucionar los problemas que para las zonas extremas del país derivarán de la rebaja de aranceles de 15 a 11 por ciento.

Todos sabemos que en las zonas francas las ventas se encuentran gravadas con un 9 por ciento de impuesto, por lo que, lógicamente, la diferencia que queda respecto del resto del país es mínima. Sin embargo, al tenor del texto aprobado por la Comisión de Hacienda, me asaltan algunas dudas; y concretamente, quisiera preguntar al señor Ministro de Hacienda cuál es el sentido exacto del artículo 10, nuevo, aprobado por la Comisión de Hacienda. Tengo la impresión de que por la forma en que está redactado, constituye una virtual puerta abierta -puedo estar equivocado- para que se realicen importaciones a través de las Regiones Primera y Duodécima. Pediría al señor Ministro precisar el fondo de la disposición.

Indudablemente, todos desearíamos entregar a las zonas extremas de Chile la ayuda que en este momento requieren. Pero tampoco podemos distorsionar los sistemas existentes en ambas Regiones, por lo que está comprometido en ellos, máxime cuando en el Senado se encuentra pendiente un proyecto de ley del Ejecutivo en el que se propone, entre otras cosas, la derogación de una norma a fin de posibilitar la privatización de la Zona Franca de Iquique.

De acuerdo a lo que uno puede colegir de una primera lectura del artículo mencionado, éste podría significar dejar abierta la posibilidad de importar a través de las Regiones Primera y Duodécima completas, lo que en el día de mañana, en caso de aprobar el Congreso la privatización de la Zona Franca de Iquique, podría significar que nadie se interesara por comprarla, pues, con la facultad que se otorga, podría abrirse un verdadero forado para importar a lo largo de toda la Región.

Por eso, en el ánimo de legislar en favor de la Región que represento, estoy llano a escuchar cualquier consideración al respecto.

Cuando presentamos la indicación -junto a otros Honorables colegas- lo hicimos con el ánimo de derogar la disposición correspondiente de la ley N° 18.211, que gravó con un 9 por ciento las internaciones de mercaderías provenientes del extranjero y que, efectivamente, se aplica en toda la Primera Región (incluidas Arica e Iquique). Dimos el visto bueno para sustituir la expresión "derógase" por "rebájase", en el bien entendido de que el Gobierno tratará de corregir esta anomalía creada por el paquete de medidas que estamos tratando o, en lo posible, de suprimirla. Pero le damos la facultad de proceder hasta donde pueda hacerlo.

Deseo que el señor Ministro haga las precisiones del caso, a fin de no crear falsas expectativas en las Regiones que represento y no tener una especie de cheque en blanco para que, en base a esta norma -con justa razón- en el futuro ellas soliciten incluso la derogación del Impuesto al Valor Agregado.

Reitero mi solicitud de que el señor Ministro de Hacienda, como asimismo el de Economía, aclararan el punto. Si el Gobierno está dispuesto a hacer realidad el sentido del precepto, me alegraría mucho; pero quiero saberlo hoy, con el propósito de no dar señales equívocas acerca del verdadero alcance de la norma.

Todos queremos legislar para favorecer a las Regiones extremas; pero deseo conocer hasta dónde alcanza tal facultad.

El señor VALDÉS (Presidente).- Los señores Ministros han escuchado la consulta formulada por el Honorable señor Palza.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor OMINAMI (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, con relación a la consulta que acaba de formular el Honorable señor Palza, debemos clarificar que lo que se propone en el artículo 10, nuevo, es otorgar una facultad amplia al Presidente de la República. Nuestra idea básica es que dicha facultad pueda utilizarse en forma de garantizar, en cualquier caso, a las zonas francas existentes en el país, que las medidas arancelarias que se encuentran en discusión no tengan un efecto negativo sobre ellas.

Igualmente, es nuestro interés que esa facultad amplia al Primer Mandatario pueda concederse en beneficio también de la Isla de Pascua.

Éstos son los alcances que podríamos comprometer en esta oportunidad, respecto del uso de la facultad presidencial que se concede.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, junto a otros Senadores, firmé la indicación, porque, indudablemente, la rebaja arancelaria afectará, en alguna forma, los regímenes existentes en las Regiones que se han señalado. Pero, además, tomando en cuenta que la situación de la Zona Franca de Iquique y, en especial, la del comercio de la ciudad de Arica, se están viendo perjudicadas por lo que ocurre en Tacna.

Tengo aquí la Ley sobre Zona Franca de Tacna, la que, entre otras normas que permiten el ingreso de diversos productos con arancel cero, dispone que en esa zona franca las personas podrán adquirir bienes libres de impuestos, gravámenes o tributos hasta por un monto de 3 mil dólares. Y el artículo siguiente -el 16- estatuye que los productos que hubiesen entrado a través de la frontera con Arica, estarán gravados con un impuesto especial de 15 por ciento.

Me pregunto: ¿quién va a ir a comprar a Iquique o Arica, para llevar a través de la frontera productos a los cuales se aplica un 15 por ciento de recargo por el hecho de no haber llegado a Tacna por aeródromos o puertos peruanos?

Lo anterior coincide con la proposición de rebaja arancelaria que estamos tratando. Por lo tanto, es necesario facultar al Primer Mandatario para buscar una solución tanto para lo que está aconteciendo en Iquique como para la situación realmente insostenible que está viviendo Arica.

Tengo confianza en el buen criterio del Presidente de la República, e invito al Honorable señor Palza a confiar también en lo que él resuelva.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, la gran preocupación de los habitantes de la Primera Región es que esta palanca de desarrollo que representa para nosotros la zona franca industrial se encuentra en desventaja, hoy día, ante la competencia que significa la comercialización a través de la Zona Franca de Tacna, por el hecho de tener que aplicar a los productos un impuesto del 9 por ciento.

En verdad, la Zona Franca de Iquique la utiliza Arica, donde se están desarrollando rubros industriales en forma muy eficiente. Sin embargo, el vecino país del Perú, que acaba de instalar su zona franca, ha creado ciertas barreras, mediante la vía arancelaria y la determinación de permitir el ingreso al sur de su territorio utilizando el puerto con el pago de una tarifa muy conveniente, que nos deja en notoria desventaja.

Lo mismo acontece con otro país limítrofe: Bolivia.

Por eso, la ciudadanía de la Primera Región desea la derogación del impuesto de 9 por ciento, con el objeto de que la Zona Franca de Iquique -como he dicho, es un importante factor de desarrollo de la Región- pueda competir en mejores condiciones y preservar, de este modo, el esfuerzo de inversión -que asciende a millones de pesos- realizado allí.

Confío en el buen criterio del Presidente de la República -especialmente porque ha escuchado a los habitantes de la zona y a sus representantes- para aplicar estrictamente las medidas que, según él mismo ha detectado, deben implementarse.

El señor VALDÉS (Presidente).- Señores Senadores, para mantener el acuerdo inicial, debemos terminar el debate lo más pronto posible.

El señor RUIZ (don José).- Pido la palabra, señor Presidente, para plantear una moción de orden.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, se ha desvirtuado el acuerdo que adoptamos en el sentido de que intervendría sólo un señor Senador por bancada.

Por lo tanto, solicito a la Mesa que proceda a cerrar el debate y someter el proyecto a votación.

El señor VALDÉS (Presidente).- No tengo facultad para eso, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Respecto del tema de las zonas francas, voté favorablemente la indicación presentada por varios señores Senadores, a pesar de que -quiero manifestarlo en la Sala- tenía una prevención en cuanto a la situación particular de la ZOFRI.

En realidad, se halla en discusión en el Parlamento un proyecto de ley a raíz del cual se está analizando, precisamente -tuvimos un debate sobre el particular en la Comisión de Hacienda-, la eventual privatización de la Zona Franca de Iquique de acuerdo a la ley vigente. En la Comisión hubo mayoría -no unanimidad- para impedir que se llevara a cabo ese traspaso al sector privado.

En mi opinión, resultaría bastante inconsecuente que aprobáramos -como lo estamos haciendo, y estoy dispuesto a dar mi voto en ese sentido- el otorgamiento de una facultad al Presidente de la República con el objeto de que la ZOFRI no sufra los efectos de la rebaja de aranceles, y que, en una semana más, la Corporación acordara privatizar su administración.

Planteo esto porque, a nuestro juicio, sería muy serio que, por un lado, autorizáramos al Primer Mandatario para aminorar los efectos negativos de la rebaja ya señalada en las Regiones Primera y Duodécima y que, por otro, ese acuerdo del Senado fuera seguido por uno nuevo para privatizar una actividad privilegiada.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Una consulta a los señores Ministros: en su opinión, ¿tiene el Gobierno en este momento facultades para resolver una eventual sobretasa o una situación parecida en relación al problema del carbón? ¿O es necesario dictar una norma legal adecuada para eso? Si fuera así, creo que sería interesante precisarlo en esta oportunidad.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor OMINAMI (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Con respecto al tema del carbón -efectivamente, es uno de los problemas sectoriales que más nos preocupan-, el Gobierno dispone de la posibilidad de recurrir a la Comisión encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercancías importadas, cuya Secretaría Ejecutiva está

radicada en el Banco Central. Existe en ella representación de los Ministerios de Hacienda y de Economía; sin embargo -insisto-, al menos su Secretaría Técnica se halla en el instituto emisor.

Estimamos que, sobre la base de identificar bien los problemas que digan relación a la sana competencia, es posible pensar en la alternativa de ocupar un instrumento de ese tipo. Creo, no obstante, que cualquier programa específico dirigido a enfrentar las dificultades que plantee el sector del carbón no puede limitarse al uso de esa clase de instrumentos, lo que debe realizarse siempre de manera extremadamente sobria y cauta.

Consideramos conveniente plantear también medidas que busquen atacar más el fondo del problema. Posiblemente, hay necesidad de desarrollar algunos programas de reconversión de aquellos sectores con pocas probabilidades de tener un destino relativamente asegurado en esa actividad y, quizás, analizar también la posibilidad de garantizar algún tipo de poder comprador, en particular para enfrentar las situaciones de emergencia que puedan producirse en el curso de las próximas semanas.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El artículo 107 del Reglamento del Senado establece lo siguiente: "Por la sola aprobación general del proyecto, se entenderán aprobados todos los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones y el Presidente lo declarará así."

Por lo tanto, quedarían aprobadas, en general y en particular, todas las normas de la iniciativa que se encuentran en esa condición.

Acordado.

En seguida, el señor Secretario dará cuenta de los artículos que fueron objeto de indicaciones -se presentaron tres- para proceder a votarlos.

El señor LAGOS (Prosecretario).- La primera indicación, suscrita por los Honorables señores Cantuarias, Urenda y Fernández, propone rechazar el artículo 1° proyecto (se refiere a la legislación sobre el impuesto de timbres y estampillas).

El señor VALDÉS (Presidente).- En votación la indicación.

Si le parece a la Sala -para abreviar el trámite-, se rechazaría la indicación. El artículo quedaría aprobado, con los votos contrarios de los autores de aquélla.

El señor SINCLAIR.- Con mi voto en contra también, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Agregando el voto negativo del señor Senador.

-Se rechaza la indicación y, en consecuencia, se aprueba el artículo, con los votos en contra de los Senadores señores Cantuarias, Urenda, Fernández y Sinclair.

El señor LAGOS (Prosecretario).- La segunda indicación, también de los Honorables señores Cantuarias, Urenda y Fernández, consiste en rechazar el artículo 6° del proyecto (relativo al impuesto a las gasolinas).

El señor VALDÉS (Presidente).- La Mesa propone proceder en igual forma que respecto de la indicación anterior, con la misma votación.

Acordado.

-Se rechaza la indicación y, en consecuencia, se aprueba el artículo, con los votos en contra de los Senadores señores Cantuarias, Urenda, Fernández y Sinclair.

El señor LAGOS (Prosecretario).- La última indicación está suscrita por los Honorables señores Romero, Frei (don Eduardo), Piñera, Jarpa y Lavandero, y tiene por objeto agregar el siguiente artículo 2° transitorio, nuevo:

"Durante el período que media entre la publicación de esta ley y el 31 de diciembre de 1991 podrá modificarse el precio de referencia superior a que se refiere el artículo 2° de la ley 19.030, sin los límites establecidos en dicho artículo, en lo que respecta a las gasolinas automotrices, con el propósito de compensar el efecto sobre el precio interno de dichas gasolinas como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1° transitorio de esta ley."

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Se aprueba el artículo 2° transitorio, nuevo, y queda terminada la discusión del proyecto.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor OMINAMI (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, señores Senadores, en nombre del señor Ministro de Hacienda y del Gobierno en general, agradezco muy sinceramente la gran responsabilidad con que el Senado ha enfrentado la discusión de este proyecto de ley.

Su tramitación hubiese sido, por cierto, aún más exitosa si hubiésemos podido contar con una aprobación por unanimidad. De todas maneras, se ha manifestado aquí una mayoría extraordinariamente importante en favor

de las orientaciones básicas en materia de estrategia económica, las que - estamos convencidos- son altamente convenientes para el país.

Nos parece que lo que aquí se desarrolló no fue, como se ha planteado, una discusión sobre el mayor o menor patriotismo de los señores Senadores, sino que se ha analizado una cuestión respecto de la necesaria consistencia de un conjunto de medidas de política económica. Vemos con mucha satisfacción cómo se ha reconocido la corrección de la propuesta básica formulada por el Gobierno; así como se ha admitido igualmente la necesidad de mantener consecuencia en las decisiones que se adoptan, puesto que no era posible consentir en la rebaja de determinados impuestos -en este caso, los aranceles aduaneros-, y al mismo tiempo privar al Estado de los recursos que por tal concepto deja de percibir.

Si en esa forma se hubiese procedido, se habría puesto en cuestión el necesario esfuerzo social en el cual este Gobierno está empeñado; se habría sometido a controversia la necesidad del equilibrio fiscal, que es fundamental mantener, y, desde ese punto de vista, entonces, nos felicitamos por la gran mayoría que se ha logrado en esta Corporación para sacar adelante un proyecto de tanta trascendencia.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se levanta la sesión.

-Se levantó a la 1:32.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción